

RESUMEN EJECUTIVO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL REFORMULADO GESTIÓN 2026 DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA POAR-DAI N°01/2026

El Programa Operativo Anual Reformulado, de la gestión 2026 de la Dirección de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Carapará, fue elaborado considerando numerales 304.01 al 304.07 de las Normas para el Ejercicio de Auditoría Interna y en consideración al numeral 12, del Procedimiento para la Formulación y Control de la Planificación Estratégica y la Programación de Operaciones Anual de la Unidades de Auditoría Interna, aprobado con Resolución CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017, se establecen las siguientes acciones a corto plazo para la gestión 2026:

El Objeto del trabajo realizado lo constituye toda la información, documentación y evidencia relativa a la elaboración del Programa Operativo Anual Reformulado de la gestión 2026 de la Dirección de Auditoría Interna.

Como resultado del trabajo efectuado se determinó las acciones a corto plazo de la Dirección de Auditoría Interna, son las siguientes:

- a) **Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.**
 - Un Informe de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Financieros al 31 de diciembre de 2025.
 - Un Informe de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.
- Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2026 - Etapa de planificación y ejecución:
 - Planificación general de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, gestión 2026.
 - Planificación específica para el análisis de los registros financieros, de la gestión 2026.
 - Planificación específica para el análisis de los estados financieros, de la gestión 2026.
- b) **Auditoría de Cumplimiento**
 - Un Informe de la Auditoría de Cumplimiento sobre el Sistema de Presupuesto en el Gobierno Autónomo Municipal de Carapará, gestión 2025.
- c) **Auditoría Operacional**
 - Un Informe de la Auditoría Operacional sobre la Administración de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), gestión 2025.
- d) **Seguimientos**
 - Un Informe de seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Financieros al 31 de diciembre de 2024.
 - Un Informe de seguimiento al cumplimiento de las Recomendaciones de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

Como resultado del examen a realizar, las auditorías programadas, se elaborarán informes para cumplir con el POAR de la gestión 2026, las mismas serán enviadas a la Contraloría General del Estado, a la Máxima Autoridad Ejecutiva y al Concejo Municipal de Carapará, información sustentada con los papeles de trabajo elaborado por la Dirección de Auditoría Interna. Como producto del Control del POAR de Auditoría Interna, se emitirá informes semestrales y anuales para su posterior evaluación por parte de la Contraloría General del Estado.

Carapará, Junio de 2026

